



La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día trece de febrero de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

INICIO DE EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA PARA LA SOLICITUD DE ACCESO Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CULTURALES Y JUVENILES DE MUSKIZ EN 2024. 2024-00140

Dada cuenta de la convocatoria y las bases reguladoras de las subvenciones para personas y entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades culturales y/o juveniles en Muskiz durante el año 2024, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero: Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras de las subvenciones para personas y entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades culturales y/o juveniles en Muskiz durante el año 2024.

Segundo: Ordenar su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en los tablones de anuncios y en página web municipal.

Es copia de que certifico, con anterioridad a la aprobación del acta que lo contiene y a reserva de los términos que resulten de la aprobación correspondiente, en aplicación del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Muskiz, EN FECHA INDICADA EN LA FIRMA ELECTRÓNICA.

VºBº
EL ALCALDE



LA SECRETARIA,

